



ANUNCIO de 6 de octubre de 2023 sobre notificación por publicación de las resoluciones relativas a las solicitudes de pago de la ayuda a la cosecha en verde aprobada al amparo de la convocatoria establecida mediante Resolución de 11 de abril de 2023, de la Secretaría General, por la que se establece la convocatoria de ayudas a la cosecha en verde de uva para vinificación en la Comunidad Autónoma de Extremadura al amparo del Real Decreto 1363/2018, de 2 de noviembre, para la aplicación de las medidas del Programa de apoyo 2019/2023 al sector vitivinícola español, para la campaña 2023. (2023081465)

Mediante la publicación del presente anuncio se procede a la notificación de las resoluciones relativas a las solicitudes de pago de la ayuda a la cosecha en verde aprobadas a las personas y entidades beneficiarias en el procedimiento de ayudas convocadas por Resolución de 11 de abril de 2023, de la Secretaría General, a la cosecha en verde de uva para vinificación en la Comunidad Autónoma para la campaña 2023, y que se relacionan en el anexo a este anuncio, de conformidad con lo establecido en su resuelto decimosexto.

En el anexo del presente anuncio se recoge la relación de personas y entidades interesadas a los que se emite la resolución relativa a la solicitud de pago de la ayuda, con indicación del NIF y del número de expediente, pudiendo éstas acceder a las mismas a través del portal oficial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de la Junta de Extremadura, accediendo a la plataforma LABOREO (<https://laboreo.juntaex.es/>) mediante el uso de sus claves personales.

Esta resolución no pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra ella recurso de alzada ante el titular de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria o ante la Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 36.i) y 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 6 de octubre de 2023. La Jefa de Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados, M. CARMEN VILLALOBOS SUÁREZ.

**ANEXO**

Listado de personas y entidades interesadas con resolución relativa a su solicitud de pago de la ayuda a la cosecha en verde de uva para vinificación en la Comunidad Autónoma de Extremadura, 2023, al amparo de la Resolución de 11 de abril de 2023, de la Secretaría General, de convocatoria:

EXPTE	NIF
36/00002	009191740C
36/00003	080101920G
73/00001	033974946J
73/00002	076233823R
73/00004	009156467Y
73/00005	009205331H
73/00006	033977103P
73/00007	076202271M
73/00008	034782687V
73/00009	034773092J
73/00010	B06247761
73/00011	008882513M
73/00012	008894940N
73/00013	033973349A
73/00014	044775910Q
73/00015	076235680H
73/00016	009167885Q
73/00017	008879996H
73/00018	009169014H
73/00019	009187851H
73/00020	009151506J



EXPTE	NIF
73/00022	080042675F
73/00023	009177468P
73/00024	007254683T
73/00025	044789686S
73/00026	008661177K
73/00028	044783164W
73/00029	079307369B
73/00030	044785066H

...

